

140- 344

MEMORANDO

DE: Andrea del Pilar Gómez Cano. Líder de Contratación

PARA: Alirio Sanabria Higuera. Líder Planeación Servicios Técnicos.

ASUNTO: Análisis Jurídico SPO-307-GENSA-2026-LG

Respetado Doctor,

Por medio del presente mensaje me permito presentar el análisis jurídico del proceso SPO-307-GENSA-2026-LG, cuyo objeto es *“Recibir ofertas con el fin de identificar, evaluar, y estructurar una alternativa de inversión estratégica en el Proyecto Geotérmico Cóndor en los términos que se describen en el alcance de este documento. Así mismo, el presente proceso tiene por objeto seleccionar un participante estratégico interesado en adelantar, bajo su propio riesgo empresarial y técnico, actividades de evaluación y estructuración preliminar orientadas a analizar la viabilidad de un eventual esquema de desarrollo e inversión del proyecto”*.

Etapas y cronograma del proceso:

1. El 22 de mayo de 2026, GENSA, dio apertura a la SPO -307-GENSA-2026-LG, con el objeto de “Recibir ofertas con el fin de identificar, evaluar, y estructurar una alternativa de inversión estratégica en el Proyecto Geotérmico Cóndor en los términos que se describen en el alcance de este documento. Así mismo, el presente proceso tiene por objeto seleccionar un participante estratégico interesado en adelantar, bajo su propio riesgo empresarial y técnico, actividades de evaluación y estructuración preliminar orientadas a analizar la viabilidad de un eventual esquema de desarrollo e inversión del proyecto”.
2. El citado proceso de contratación fue publicado en la pagina web de la entidad <https://gensa.com.co/home/proveedores-contratistas/convocatoria/convocatoria-ley-de-garantias/>, lugar definido organizacionalmente para ello.
3. El 27 de mayo de 2026, se llevo a cabo la visita técnica obligatoria con el siguiente registro de asistencia:



Por favor responder al correo ventanillaunica@gensa.com.co

Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510
Central Termoelectrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847
NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia

Autorizo a GESTION ENERGÉTICA S.A. E.S.P. - GENSA, para que recolecte, almacene, use, transfiera, suprima o inactive mi información personal, financiera y legal existente en su base de datos, con la finalidad de cumplir con el objeto social de la entidad, mediante procesos de contratación de personal, selección y evaluación de proveedores, contratación para la adquisición de bienes y/o servicios, la realización de pagos a terceros o cualquier actividad administrativa que sea requerida.					
Capacitación: ☐	Inducción: ☐	Reinducción: ☐	Entrenamiento: ☐	Reunión: ☐	
Otro: ☒ cual?: Visita Técnica Obligatoria.					
Tema:	Visita técnica obligatoria en la Central Térmica de Paipa, conforme lo solicita el pliego de condiciones de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO - 307 - GENSA - 2026- LG, cuyo objeto es: GESTION ENERGETICA S.A. ESP. (GENSA) está interesada en recibir ofertas con el fin de identificar, evaluar, y estructurar una alternativa de inversión estratégica en el Proyecto Geotérmico Cónдор en los términos que se describen en el alcance de este documento. Así mismo, el presente proceso tiene por objeto seleccionar un participante estratégico interesado en adelantar, bajo su propio riesgo empresarial y técnico, actividades de evaluación y estructuración preliminar orientadas a analizar la viabilidad de un eventual esquema de desarrollo e inversión del proyecto.				
Objetivo:	Realizar inspección en el sitio la configuración de los equipos, revisar temas de disposición de espacio, accesos, limitaciones y ubicaciones locativas de la Planta de Termopaipa. Dar respuesta a dudas e inquietudes sobre el alcance del proyecto y del pliego de condiciones de la SPO - 307 - GENSA - 2026- LG.				
Nombre del Responsable- Dirección o Gerencia a la que pertenece: GERENCIA DE GENERACIÓN					
Nombre del Capacitador:		Ing. Alirio Sanabria Higuera.			
Lugar:	Salón de conferencias administrativo y recorrido en Planta.				
Fecha:	27	5	2026	Hora Inicio: 10:00 h	Hora Finalización: 12:21 h
No.	NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA	CARGO	
1	Laura Camilo Centeno Alvarado		1.059.603.772	Coordinadora técnica de proyectos. DEWHURST	
2	Raul Vargas R		1.020.734.300	Gerente 1 DEWHURST Group Sas	
3	Alirio Sanabria H		74.381.516	Lider Planeación Servicios Terma-Gensa	

4. El 27 de mayo de 2026, hacia las 5 de la tarde, se recibió la solicitud de un interesado, consistente en reprogramar la visita técnica obligatoria la cual fue desatendida por extemporánea.

----- Forwarded message -----

De: **Andrés Camilo Mejía** <acmejia@kresky.co>

Date: mié, 27 may 2026 a las 16:36

Subject: Solicitud de alternativas de participación y aclaratoria - Proceso **SPO-307-GENSA-2026-LG**

To: <raul.vargas@gensa.com.co>

Cc: <alirio.sanabria@gensa.com.co>, <oscar.otero@gensa.com.co>

Respetado Dr. Raúl Vargas y Equipo Jurídico de GENSA S.A. E.S.P.,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en el marco del proceso de **Solicitud Pública de Ofertas SPO-307-GENSA-2026-LG**, cuyo objeto es la estructuración de proyectos de energía limpia y aprovechamiento de calor residual para la Planta de Termopaipa.

El motivo de esta comunicación es manifestar nuestro más firme interés en participar como proponentes y poner a consideración del comité jurídico una solicitud respecto al requisito de la visita técnica obligatoria programada para el día de hoy, 27 de mayo, con base en los siguientes puntos:

- Interés Técnico de Alto Valor:** Nuestra firma cuenta con la experiencia y el respaldo para la implementación de soluciones basadas en la tecnología de **Turboden** (Ciclos Orgánicos Rankine - ORC), una de las alternativas globales más eficientes y vigentes para el aprovechamiento de calor residual en plantas térmicas, la cual se alinea con los objetivos estratégicos y de transición energética de GENSA.
- Disponibilidad Inmediata en el Sitio:** Con el fin de demostrar nuestro compromiso y facilitar cualquier validación que la entidad requiera, me permito informarles que **me encuentro físicamente en el municipio de Paipa y estará disponible en la zona hasta este viernes 29 de mayo de 2026**. Estamos listos para presentarnos en las instalaciones en el momento en que se nos indique, si se considerara viable una agenda extraordinaria.
- Solicitud de Alternativa Jurídica:** En aras de promover los principios de **libre concurrencia, transparencia y pluralidad de oferentes** que rigen la contratación de la entidad, solicitamos amablemente al equipo jurídico evaluar la viabilidad de habilitar nuestra participación mediante alguna de las siguientes alternativas:
 - Autorizar una visita técnica extraordinaria (aprovechando nuestra estancia en Paipa hasta el viernes).
 - Permitir la homologación del requisito mediante la acreditación de conocimiento previo de las instalaciones o asumiendo los riesgos técnicos bajo nuestra cuenta en la oferta.

Agradecemos de antemano el tiempo dedicado a revisar esta solicitud, la cual busca enriquecer el proceso de selección con propuestas tecnológicas de vanguardia. Quedo a su entera disposición para mantener una reunión presencial en Paipa o de forma

5. El 01 de junio de 2026, a las 11:00 horas se recibió vía correo electrónico la propuesta presentada por DEWHURST GROUP SAS, la cual se procede a analizar jurídicamente:

5.1. Carta de presentación de la oferta sin salvedades.

5.2. Certificado de existencia y representación Legal, Presenta una sociedad colombiana con matrícula mercantil vigente a 2026. Cuyo objeto social se identifica en línea con el objeto a contratar. Así mismo, el único representante legal presenta todo tipo facultades que



Por favor responder al correo ventanillaunica@gensa.com.co

Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325
Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510
Central Termoelectrónica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia

permiten celebrar el futuro negocio jurídico. No requiere revisor fiscal, y reporta una situación de control por una persona natural de nacionalidad norte americana.

5.3. Presentan anexo de estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

5.4. Se consultan todos los certificados y antecedentes públicos sin encontrar reporte negativo de la persona jurídica y la natural que representa.

5.5. Finalmente, la líder de contratación aclara que por la naturaleza del futuro contrato a suscribir no se solicitó la garantía de seriedad de la propuesta.

Como conclusión del citado análisis DEWHURST GROUP SAS, es habilitado jurídicamente.

Cordial Saludo,



ANDREA DEL PILAR GOMEZ CANO
Líder de Contratación



Por favor responder al correo ventanillaunica@gensa.com.co

Manizales: Carrera 23 # 64B - 33 Edificio Centro de Negocios, Torre GENSA - Pbx: (6) 875 6262 - Fax: (6) 875 6151 - A.A. 2325

Bogotá D.C.: Carrera 68D # 25B-86 Edificio Centro Comercial y de Negocios Of. 729 - Tel: (1) 427 34 97 Fax: (1) 427 3510

Central Termoeléctrica de Paipa: Kilómetro 3 vía Paipa - Tunja - Tel: (8) 785 0050 - 785 0538 - Fax: (8) 785 3733 - 785 0847

NIT: 800.194.208-9 - www.gensa.com.co - Colombia

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP

MEMORANDO

120-134-2026

Paipa, 18 de junio de 2026.

PARA: Dra. Andrea Del Pilar Gómez Cano
Líder de Contratación

Dr. Raúl Eduardo Vargas M
Profesional de Contratación

DE: Alirio Sanabria Higuera
Líder Planeación de Servicios Técnicos - Termopaipa

ASUNTO: Análisis técnico económico y evaluación de ofertas SPO – 307 – GENSA - 2026- LG.

Cordial saludo estimados.

Gentilmente me permito remitir el análisis técnico económico y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de la Solicitud Pública de Ofertas **SPO – 307 – GENSA - 2026- LG**, cuyo objeto es “GESTION ENERGETICA S.A. ESP. (GENSA) está interesada en recibir ofertas con el fin de identificar, evaluar, y estructurar una alternativa de inversión estratégica en el Proyecto Geotérmico Cóndor en los términos que se describen en el alcance de este documento. Así mismo, el presente proceso tiene por objeto seleccionar un participante estratégico interesado en adelantar, bajo su propio riesgo empresarial y técnico, actividades de evaluación y estructuración preliminar orientadas a analizar la viabilidad de un eventual esquema de desarrollo e inversión del proyecto.”

El oferente DEWHURST GROUP S.A.S, NIT 901.302.424-4, presentó oferta de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante memorando No. 140 - 344, el área de contratación remitió el análisis Jurídico de la SPO-307-GENSA-2026-LG, dentro de la etapa de evaluación documental y jurídica, se concluyó que **EI Oferente DEWHURST GROUP SAS, es habilitado jurídicamente.**

Por lo tanto, se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y de los términos para el análisis y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el pliego de condiciones.

NUMERAL DEL PLIEGO				Oferente No. 1 DEWHURST GROUP S.A.S NIT 901.302.424-4
Numeral	Contenido			Observaciones
8 RECURSO MÁXIMO DISPONIBLE 				

	EL OFERENTE PRESENTAR LA OFERTA TÉCNICA, LA CUAL DEBE CONTENER Y PRESENTARSE EN EL SIGUIENTE ORDEN:	
10.3.1 OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE)	Objeto.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente subsana en su oferta técnica, lo referente al objeto de la presente solicitud, el cual se ajusta con lo contemplado en el numeral 3 del pliego, el cual refiere lo siguiente: GESTION ENERGETICA S.A. ESP. (GENSA) está interesada en recibir ofertas con el fin de identificar, evaluar, y estructurar una alternativa de inversión estratégica en el Proyecto Geotérmico Cónдор en los términos que se describen en el alcance de este documento. Así mismo, el presente proceso tiene por objeto seleccionar un participante estratégico interesado en adelantar, bajo su propio riesgo empresarial y técnico, actividades de evaluación y estructuración preliminar orientadas a analizar la viabilidad de un eventual esquema de desarrollo e inversión del proyecto.
	Alcance.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente subsana en su oferta técnica, lo referente al alcance de la solicitud pública de ofertas, la cual se ajusta con lo contemplado en el numeral 4 del pliego de condiciones.
	Especificaciones técnicas según el numeral 4. Alcance y subnumerales.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente subsana en su oferta técnica, lo referente a las especificaciones técnicas, de la presente solicitud, las cuales se ajustan con lo contemplado en el numeral 4 y subnumerales del pliego de condiciones.
	Plazo de ejecución.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente subsana el plazo de ejecución contemplado en su oferta técnica, el cual se ajustó al numeral 16.2 del pliego, el cual refiere lo siguiente: El plazo estimado inicial para la ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.
	Oferta técnica en la cual se detalle la modalidad, términos (INCOTERMS) y plazo de entrega.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente detalla en su oferta técnica, la modalidad, términos (INCOTERMS) y plazo de entrega, de acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones.

	Forma de pago.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente presenta forma de pago e hitos técnicos acorde con lo referido en el pliego de condiciones, numeral 16.1 FORMA DE PAGO.
	Certificado de asistencia a la visita técnica obligatoria.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente presenta el certificado de asistencia a la visita técnica obligatoria realizada según cronograma del proceso, el día 27 de mayo de 2026, firmada por el Líder Técnico de la Planta de Termopaipa.
10.3.3 EXPERIENCIA (SUBSANABLE SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE)	El oferente deberá acreditar que cuenta con la idoneidad técnica, experiencia específica y capacidad profesional necesarias para cumplir con el objeto del presente pliego. Como condición técnica obligatoria para que la propuesta sea evaluada y considerada, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con estudios, diseños, estructuración, desarrollo o evaluación de proyectos energéticos que involucren geotermia, recuperación de calor residual, tecnologías de ciclo binario, integración con plantas térmicas o análisis de prefactibilidad para generación eléctrica. Para efectos de habilitación técnica, el oferente deberá acreditar, como mínimo:	PRESENTA Y CUMPLE
	a) Experiencia mínima de cinco (5) años en desarrollo, estructuración, evaluación o acompañamiento técnico de proyectos geotérmicos en Colombia y/o en mercados internacionales.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente soporta experiencia superior a 5 años en proyectos geotérmicos Colombia y/o en mercados internacionales.
	b) Experiencia mínima de cinco (5) años en diseño, evaluación, desarrollo, integración o análisis de plantas de ciclo binario o tecnologías equivalentes de generación mediante fuentes térmicas de baja o media entalpía.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente soporta experiencia superior a 5 años en diseño, evaluación, desarrollo, integración o análisis de plantas de ciclo binario o tecnologías equivalentes de generación mediante fuentes térmicas de baja o media entalpía.
	c) Experiencia en estudios de prefactibilidad, ingeniería conceptual, análisis técnico-económico de proyectos de generación eléctrica, recuperación de calor o eficiencia energética.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente soporta experiencia en estudios de prefactibilidad, ingeniería conceptual, análisis técnico-económico de proyectos de generación eléctrica, recuperación de calor o eficiencia energética.
	d) Experiencia en evaluación de integración de tecnologías de generación con infraestructura térmica, industrial o activos de generación existentes.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente soporta experiencia en evaluación de integración de tecnologías de generación con infraestructura térmica, industrial o activos de generación existentes.

	e) Experiencia en estructuración técnica, económica, regulatoria o financiera de proyectos energéticos en Colombia o en mercados comparables.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente soporta experiencia en estructuración técnica, económica, regulatoria o financiera de proyectos energéticos en Colombia o en mercados comparables.
	f) Capacidad para coordinar equipos técnicos nacionales o internacionales especializados en generación eléctrica, recuperación de calor, geotermia, ciclo binario, ingeniería térmica o transición energética.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente soporta experiencia y capacidad para coordinar equipos técnicos nacionales o internacionales especializados en generación eléctrica, recuperación de calor, geotermia, ciclo binario, ingeniería térmica o transición energética.
5 PERSONAL TÉCNICO, NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICABLES	El oferente deberá acreditar un equipo de trabajo con la experiencia técnica, profesional y operativa necesaria para desarrollar el objeto del presente proceso. Como mínimo, el equipo deberá contar con los siguientes perfiles:	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE
5.1 Director del Proyecto / Ingeniero Líder	Profesional en ingeniería o áreas afines, con experiencia amplia y demostrable en la dirección, estructuración, evaluación o desarrollo de proyectos energéticos, industriales, geotérmicos, de recuperación de calor o generación eléctrica. El perfil deberá acreditar, como mínimo: a) Experiencia profesional mínima de treinta (30) años en ingeniería aplicada a proyectos energéticos, industriales o de generación eléctrica. b) Experiencia específica en proyectos de geotermia, recuperación de calor, eficiencia energética, ciclo binario, ORC, Kalina o tecnologías equivalentes de generación mediante fuentes térmicas de baja, media o alta entalpía. c) Experiencia en estudios de prefactibilidad, ingeniería conceptual, FEL-1, FEL-2 o evaluaciones técnico-económicas de proyectos de generación eléctrica o reconversión tecnológica. d) Experiencia en coordinación de equipos técnicos multidisciplinarios y/o internacionales. e) Se valorará que cuente con licencia profesional, certificación o registro equivalente como ingeniero profesional en su jurisdicción de origen, incluyendo certificaciones tipo Professional Engineer – PE, cuando aplique.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente presenta y subsana su oferta técnica, acreditando la formación académica y experiencia profesional del Director del Proyecto / Ingeniero Líder, propuesto y acorde con el numeral 5.1 del pliego de condiciones.

5.2 Especialista en Ciclos Térmicos y Recuperación de Calor	Profesional en ingeniería o áreas afines, con experiencia en diseño, modelación, evaluación o integración de sistemas de generación a partir de fuentes térmicas de baja o media entalpía. El perfil deberá acreditar, como mínimo: a) Experiencia mínima de quince (15) años en sistemas de recuperación de calor, ciclos térmicos, ciclo binario, ORC, Kalina, geotermia, eficiencia energética o generación mediante fuentes térmicas no convencionales. b) Experiencia en modelación termodinámica, balances térmicos, selección de fluidos de trabajo, evaluación de eficiencia, consumos auxiliares y estimación de generación neta. c) Título profesional en ingeniería o áreas relacionadas. Se valorarán estudios de posgrado, maestría o formación complementaria en ingeniería, energía, negocios, gestión de proyectos o áreas afines.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente presenta y subsana su oferta técnica, acreditando la formación académica y experiencia profesional del Especialista en Ciclos Térmicos y Recuperación de Calor, propuesto y acorde con el numeral 5.2 del pliego de condiciones.
5.3 Especialista en Integración de Planta	Profesional en ingeniería o áreas afines, con experiencia en integración de sistemas térmicos, plantas industriales, plantas de generación, ductos, intercambiadores, balances térmicos o infraestructura electromecánica. El perfil deberá acreditar, como mínimo: a) Experiencia en modificaciones, evaluación o integración de sistemas térmicos en plantas industriales o de generación eléctrica. b) Experiencia en análisis de ductos, gases de escape, puntos de conexión, restricciones operativas, balance de planta, sistemas auxiliares o integración física de equipos modulares. c) Experiencia en identificación de interferencias operativas, riesgos de integración, requerimientos de montaje, mantenimiento y continuidad operativa de plantas existentes. d) Título profesional en ingeniería o áreas relacionadas.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente presenta y subsana su oferta técnica, acreditando la formación académica y experiencia profesional del Especialista en Integración de Planta, propuesto y acorde con el numeral 5.3 del pliego de condiciones.

ANÁLISIS TÉCNICO:

La oferta técnica, anexos y documentos presentados inicialmente más los aportados dentro de la etapa de aclaración y subsanación, por el oferente **DEWHURST GROUP S.A.S**, son **HABILITADOS** en el componente técnico.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

NUMERAL DEL PLIEGO		Oferente No. 1 DEWHURST GROUP S.A.S NIT 901.302.424-4
Numeral	Contenido	Observaciones
10.4.1 OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE).	La oferta económica, debe incluir absolutamente todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando, IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones la tabla del Anexo 3. Oferta Económica, adjunta al presente pliego de condiciones.	PRESENTA Y CUMPLE Se realiza la validación de la oferta económica presentada en el anexo No. 3, por un valor total incluido IVA de \$ 1.200.000.000, la cual se encuentra dentro del presupuesto disponible para esta contratación el cual es de \$1.200.000.000 y teniendo en cuenta que es la única oferta presentada dentro de este proceso de solicitud pública de ofertas, por lo tanto, se le otorga el siguiente puntaje: PUNTAJE: 100 PUNTOS
12.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE	El oferente no podrá modificar el anexo 3.	
	El valor de la oferta económica debe ser en pesos colombianos (COP).	
	No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas. No se aceptarán propuestas en otro tipo de monedas.	
	NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación.	

La oferta económica presentada por el oferente **DEWHURST GROUP S.A.S**, recibe una calificación de **100 PUNTOS**, por cumplir con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones de la solicitud pública de ofertas.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la oferta presentada por el oferente **DEWHURST GROUP S.A.S, NIT 901.302.424-4, CUMPLE** con lo solicitado en el componente técnico del pliego de condiciones y se ajusta al presupuesto disponible. Se recomienda continuar el proceso de contratación con el oferente **DEWHURST GROUP S.A.S**.

Atentamente,



Alirio Sanabria Higuera
Líder Planeación Servicios Técnicos - Termopaipa.

Copia: Ing. William Sepúlveda M – Gerente de Generación
Ing. Cesar Flechas B – Líder Técnico (E)